



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2185**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Alexander Herrera Osorio
Demandado (s) : Angela María Gutiérrez Millán
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00115-00**

La Unión Valle, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado electrónicamente por el demandante, mediante el cual solicita información respecto de la existencia de títulos judiciales dentro del asunto de la referencia. Se procedió con la consulta al portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, encontrando que, en efecto reposan títulos judiciales consignados a favor del presente asunto; no obstante, revisado el expediente se tiene que, no reposa liquidación del crédito aprobada, motivo por el cual se requiere al demandante para que se sirva allegar la misma a fin de proceder con la autorización de la entrega de los mencionados títulos ya que es un requisito para dicha entrega.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f978d9de2a16ab7ce40c7b4d208034c63deecc0470790d06303079f90ac5b64e**

Documento generado en 12/08/2022 02:34:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>